

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señores
Comité Ejecutivo de FECODE
Sindicatos filiales
Docentes
Consejo directivo Fomag.

Ciudad

Ref.: Mensaje de tranquilidad. Aclaración y decisión.

En días pasados, desde la Fiduprevisora, socializamos los prestadores actuales y los nuevos inscritos para la capita por departamentos y el distrito capital, sugiriendo la libre escogencia del prestador por parte del o la docente.

Hubo reparos a la sugerencia de “selección del prestador”, por cuanto dicha publicación debió previamente presentarse ante el consejo directivo del FOMAG para que este incluya las sugerencias que estime pertinentes. Consideramos que el error debe corregirse. Por lo anterior y aprovechando que la página entró a mantenimiento, se decide:

1. Corregir listado y blindar el link para evitar la posibilidad de fraude.
2. Se mantiene la libre escogencia.
3. Abrir el link una vez se determine en el consejo directivo del FOMAG el tiempo determinado para la libre selección del prestador por parte del docente.

ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS

Vicepresidente del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio